



Aguaray (S); 06 AGO 2025

RESOLUCION N° 1585 - 025

VISTO:

El Programa de actos oficiales en conmemoración y celebración de los 114° años de fundación de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de Agosto del año 1.911 fue instituido como fecha fundacional de nuestra Ciudad conforme lo dispuesto por Ordenanza Municipal N° 012/1.997.-

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal – Ley Provincial N° 7.936/016 consagra dicha fecha como “Día de Aguaray” en su Art. 5 – inciso 4. -

Que, a los fines de una plena participación de las Instituciones Educativas, de Seguridad, Privadas y demás estamentos de la Administración Pública Provincial, Nacional y Municipal, es pertinente disponer y declarar ASUETO MUNICIPAL el día Viernes 16 de Agosto del año en curso.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS
FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-**

RESUELVE

Art. N°1.- DECLARAR “ASUETO MUNICIPAL” el día 16 de Agosto del año en curso en ocasión de celebrar el 114° Aniversario Fundacional de nuestra Ciudad, conforme lo estipula y establece la Ley Provincial N° 7.936/016 – Carta Orgánica Municipal del Municipio de Aguaray.-

Art. N°2.- En razón de lo dispuesto dar amplia difusión e instalar a la adhesión y participación de las Instituciones Públicas y Privadas en Particular y al Pueblo en General del acto central y posterior desfile cívico militar y las actividades oficiales programadas para la oportunidad.-

Art. N°3.- Dese copia a las distintas Instituciones Educativas, Fuerzas Vivas y de Seguridad para su conocimiento.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



*Dirección de Recursos
Humanos*



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

JUAN MANUEL DE JUANINI
DIR. RRHH